

INT-2418

PRELIMINAR

Instituto Latinoamericano de
Planificación Económica y Social
Santiago, marzo de 1968

CONSIDERACIONES SOBRE LOS SINDICATOS CHILENOS

Por Adolfo Gurrieri de la División de Programación del Desarrollo Social.
Sólo para circulación interna.

1910

1911

1912

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
I. LOS MODOS DE ORGANIZACION SINDICAL	2
II. ESTRUCTURA Y REPRESENTATIVIDAD SINDICALES	23
III. ANTIGUA Y NUEVA CLASE OBRERA INDUSTRIAL	37

INTROLUCCION

En las páginas que siguen se esbozan algunas hipótesis sobre la evolución de la estructura sindical chilena. Propiamente hablando se trata de un "anticipo de investigación", de un conjunto de reflexiones surgidas a partir de la revisión de la bibliografía pertinente^{1/} y de algunas exploraciones personales. Este pequeño esfuerzo estaría compensado si como consecuencia del mismo surgieran algunos estudios sistemáticos que aclararan el papel de los sindicatos, o en términos más generales, del movimiento obrero, en el proceso histórico chileno.

La primera parte de este informe está dedicada a bosquejar las características de las organizaciones obreras desde su surgimiento, prestando especial atención a las consecuencias que la legislación ha tenido sobre la estructura sindical. Tan es así que la promulgación de esas leyes, en 1924, sirve como criterio, entre otros, para distinguir dos etapas en la evolución de los sindicatos.

En un segundo momento se intenta estimar cuál es el volumen de afiliación a la estructura sindical existente. Se pretende clarificar, mediante la presentación de algún material estadístico y la discusión de varios criterios, la polémica existente acerca de la representatividad de las organizaciones obreras, es decir, del porcentaje de mano de obra que está cubierta por los sindicatos.

En tercer lugar, se discute la conveniencia de utilizar la teoría de la "antigua" y "nueva" clase obrera en el contexto chileno. Si los fragmentos anteriores sirven para acentuar la importancia de la legislación sindical en la conformación de los modos de organización y orientación obreras, la tercera subraya la relevancia de la estructura industrial y critica las hipótesis que recalcan la importancia de los procesos migratorios sobre el movimiento obrero.

1/ Resúmenes bibliográficos seleccionados se encuentran en: Bibliografía de Relaciones Laborales en Chile, Ithaca, New York State School of Industrial and Labor Relations, 1961. Charles A Gulick (et. al.), History and Theories of Working-class Movements. A select bibliography, University of California, Berkeley, s/f. Organización Internacional del Trabajo, Bibliografía sobre el Movimiento Obrero en América Latina.

Capítulo I

LOS MODOS DE ORGANIZACION SINDICAL

El estudio histórico de las organizaciones sindicales chilenas debe ser dividido en dos etapas, abarcando la primera desde 1850 hasta 1920 aproximadamente y la segunda desde esta última fecha hasta nuestros días.

Diversas razones justifican esta periodización:

a) la promulgación en 1924-25 de un conjunto de leyes que reglamenta el modo de organización y funcionamiento de los sindicatos de obreros y empleados; estas leyes se incluyeron en el Código del Trabajo puesto en vigencia en 1931 y han persistido hasta la fecha con escasas modificaciones;

b) el debilitamiento del sistema económico basado en las exportaciones de minerales provoca el deterioro de los sindicatos mineros -especialmente del salitre y carbón- y portuarios y dá lugar a la expansión relativa de los sindicatos de obreros industriales y de los trabajadores del sector terciario. No hay fecha precisa que señale la decadencia de las exportaciones de salitre, principal mineral de exportación durante la primera etapa, pero en general se menciona el efecto conjunto de tres fenómenos, a saber, los efectos de la primera guerra mundial, el descubrimiento del salitre sintético en los primeros años de la década del veinte y las consecuencias que tuvo la crisis de 1929 sobre el comercio internacional;

c) la aparición de las leyes sindicales indica el momento en que los sindicatos deben modificar su relación con los empresarios y el Estado; en términos generales podría decirse que se trata del paso del "sindicalismo excluido" al "sindicalismo legal". Sin embargo, la aparición del sindicalismo legal no significa estrictamente el fin del sindicalismo excluido en la medida en que importantes sectores de la mano de obra, en especial los obreros y empleados de las empresas públicas, no están autorizados a constituir sindicatos. De todos modos los trabajadores pudieron legitimar sus reivindicaciones a partir de ese momento lo que significó un mayor contacto con los empresarios y una aceptación del papel mediador del Estado en los conflictos laborales;

/d) el paso

d) el paso de una fase a otra no denota rigurosamente la desaparición del "sindicalismo de minorías" y el advenimiento del moderno "sindicalismo de masas burocratizado" dado que por diversas causas, algunas de las cuales se esbozarán con posterioridad, no se ha alcanzado en Chile un sindicalismo del segundo tipo como es dable advertirlo en Argentina, Brasil o México. De todas maneras, a partir de la década de los treinta las organizaciones sindicales logran un grado mayor de estabilidad que las diferencia de las precarias organizaciones de la etapa anterior y se consolidan con la aparición de centrales sindicales que agrupan un número importante de afiliados;

e) a partir de la primera presidencia de Arturo Alessandri (1920) comienza la presión política sistemática de los sectores obreros y la aparición de partidos políticos estables de base obrera.

Pese a la indudable utilidad de esta periodización histórica debe subrayarse el carácter analítico de la misma en la medida en que persisten en ambas etapas elementos comunes cuya presencia es uno de los rasgos que diferencia el sindicalismo chileno del que se presenta en países como Argentina o Brasil.^{2/} En éstos, los dos momentos se perciben más nítidamente ya que el paso de uno a otro implicó una pugna abierta entre el "viejo" y el "nuevo" sindicalismo por el control de las organizaciones que culminó con la desaparición del primero de ellos en sus expresiones ideológicas y organizativas fundamentales. En Chile hay que tener en cuenta la persistencia de una tradición obrera que une ambas etapas y cuya presencia constituye un elemento clave en el estudio de la evolución de los sindicatos; los antiguos líderes logran permanecer en la segunda fase y permearla con los objetivos que habían sido orientadores de la primera. Es preciso recalcar también la importancia que ha tenido la homogeneidad cultural de la clase obrera chilena -en parte resultante de la relativa carencia de inmigración europea- en la vinculación de las dos etapas al estimular la presencia de elementos comunes a lo largo de todo el proceso.

^{2/} A. Gurrieri, E. Faletto y L. Rodrigues, "Estudo comparativo do comportamento operario no Brasil e no Chile", Sao Paulo, junho-outubro de 1966.

Estas consideraciones limitan la existencia real de los dos momentos históricos y exigen un esfuerzo final de unificación. En suma, la periodización sólo responde a un interés analítico inicial que debe ser superado una vez que ha dado sus frutos.

Dentro de cada período se esbozarán los tipos fundamentales de organización obrera: en el primero, las sociedades de socorros mutuos, las sociedades de protección al trabajo y sociedades en resistencia y las mancomunales; en el segundo, los sindicatos industriales y profesionales de obreros y los profesionales de empleados.

Las organizaciones sindicales durante la primera etapa

El estudio de la composición de los sectores obreros, -es decir, de los distintos modos de inserción de los mismos en el mercado de trabajo- y de las consecuencias que ésta tiene sobre las formas de organización y orientación parece ser el camino metodológico adecuado para analizar este período. En su etapa inicial de formación los sectores obreros están más supeditados a los cambios económicos y sociales, y en este sentido, es correcto utilizar un esquema de análisis que los considere como "variable dependiente"; sólo a partir de la tercera década del siglo ellos podrán ejercer una presión significativa sobre el rumbo del proceso histórico.

La ausencia de una importante inmigración europea favorece la homogeneidad cultural de los trabajadores e impide que sean "marginados" de la sociedad tal como lo fueron en Argentina en el mismo período donde se mencionó la aparición de una abrupta superposición cultural con la llegada de los migrantes extranjeros. Sin embargo, el desarrollo de distintos sectores productivos, con sus tipos concomitantes de relación social, genera distintos conglomerados obreros; puede afirmarse que la composición de los mismos es heterógena debido a su variado modo de inserción en el mercado de trabajo.

En rasgos generales este período se caracteriza por la predominancia de la producción salitrera que se acrecienta al constituirse en la fuente principal de ingresos fiscales. A ella debe agregarse, sin embargo, la producción carbonífera, la reiniciación de la explotación del cobre en las primeras décadas del siglo, la aparición de algunos centros manufactureros en la zona central y, por supuesto, la actividad agropecuaria. A

/continuación se

continuación se intentará caracterizar modos de inserción en la producción y formas de organización sindical de acuerdo con las actividades predominantes en ese momento.

1. Los obreros ligados a la producción minera de exportación y las "mancomunales"

La producción de salitre está en manos de empresarios extranjeros que establecen una organización del trabajo adecuada a los requerimientos del mercado mundial de la época. No pretende afirmarse que son los primeros que introducen un modelo capitalista de producción sino más bien que "internacionalizan" su modo de producción adaptándolos a los predominantes en el ámbito de los países desarrollados.^{3/}

Cabe recordar que la crisis de la explotación del cobre en los últimos decenios del siglo pasado se debió en Chile a la aparición de competidores más tecnificados en otros países y al agotamiento de minerales de alta ley que eran los únicos que podían hacer rentable una producción basada en una estructura productiva deficiente.^{4/} Este nuevo modo organizativo alteró las relaciones que habían predominado entre empresarios y obreros e impuso un panorama relativamente original en la medida en que respondía a los marcos impuestos por la nueva "fase" del capitalismo; quizás las minas de carbón en el sur del país, de propietarios nacionales, presentaban una organización similar en pequeña escala.

El rasgo básico de la producción salitrera es la formación de un enclave económico que estructura y controla una zona geográfica dentro del país. El funcionamiento del sistema requiere que el control sobre la extracción y elaboración del mineral se extienda a su transporte, almacenaje, etc., de tal manera que en la práctica se ligan entre sí una serie de actividades económicas. Asimismo los empresarios forman un frente relativamente unido que se concreta en organizaciones tales como la

3/ F.H. Cardoso y E. Faletto, "Dependencia y Desarrollo en América Latina" (versión preliminar), ILPES, 1967.

4/ A. Pinto Santa Cruz, Chile, un Caso de Desarrollo Frustrado, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1962.

Combinación Salitrera de Tarapacá que tiene entre sus objetivos el armonizar una política empresarial conjunta hacia la mano de obra.

Esta última está formada básicamente por migrantes rurales sin calificación profesional, llevados al norte a través del conocido sistema del "enganche", y por un número relativamente pequeño de obreros calificados tales como maquinistas de ferrocarril, mecánicos de maestranza, etc.

Cuando se analiza la estructura social de las comunidades salitreras se destaca siempre un rasgo fundamental, a saber, el nivel de poder que ambos grupos -empresarios y obreros- tenían a nivel de la empresa ya que frente a un conjunto unido de empresarios había una masa de inmigrantes sin calificación profesional.

Esta debilidad de los obreros a nivel de la empresa se equilibraba en parte con una mayor capacidad de presión de esos sectores a nivel nacional. Mientras que en los países del Atlántico el desarrollo del movimiento sindical sigue con cierta puntualidad la evolución de la industria manufacturera y está ligado a sus avatares,^{5/} en Chile, la producción minera introduce un sesgo diferente. En aquellos países la industria alcanza un desarrollo relativamente importante hacia mediados de la década de los treinta pero en los años anteriores ocupa un lugar minoritario dentro del sistema económico y tiene una evolución subsidiaria con respecto a los sectores agropecuarios predominantes. El movimiento sindical ocupa en estos países, durante este período, una posición similar ya que no interviene como fuerza determinante dentro del panorama político. Esta conocida hipótesis, que intenta explicar la debilidad del movimiento sindical en sus primeras etapas por la precariedad del desarrollo industrial, debe matizarse cuando se analiza la situación chilena: los obreros del salitre están situados en el eje del sistema económico nacional y por lo tanto sus comportamientos afectan al núcleo vital del mismo. Es importante recordar que la circulación de los ingresos fiscales provenientes del salitre se llevaba a cabo a través del aparato estatal de tal manera que los grupos que en él predominaban tuvieron que prestar especial atención a los

5/ Leoncio Rodrigues, Conflicto Industrial e Sindicalismo no Brasil, Difusao Europeia do Livro, Sao Paulo, 1966. Torcuato Di Tella, El Sistema Político Argentino y la Clase Obrera, EUDEBA, Buenos Aires, 1960.

conflictos que se producían en la zona minera; incluso algunas comisiones parlamentarias fueron a investigar la situación de los trabajadores salitreros^{6/}. Estas comisiones participaron del clima que se había generado alrededor de la llamada "cuestión social"^{7/} que reflejaba los cambios ocurridos en las capas dirigentes a partir de las Encíclicas del Papa León XIII, y por lo tanto denunciaron las condiciones de trabajo existentes y se unieron a testimonios particulares de diverso origen.^{8/} Este clima generó un sentimiento de "unidad nacional" frente a los empresarios salitreros que se fortaleció por las constantes fluctuaciones de la producción minera -originada, por lo menos en parte, en la conducta especulativa de esos empresarios- que afectaban seriamente el erario fiscal. Durante el gobierno de Balmaceda se afianzó la actitud contraria a los dueños de las empresas y se pretendió una mayor ingerencia estatal pero la guerra civil de 1891 derrocó a ese presidente e impidió la concreción de esas medidas.

Junto al aumento del poder de presión potencial de las organizaciones de obreros salitreros a nivel político comienza a percibirse que algunos de éstas consideran al Estado como una institución que podía ayudarlos en sus reivindicaciones. Esta orientación se contrapone a la que se presenta en las situaciones de "aislamiento" obrero, típica de las minas salitreras, en que la línea de conflicto tiende a establecerse directa y exclusivamente con la empresa. En suma, la importancia de la minería en la economía nacional tiene significativas consecuencias sobre la orientación y poder de los sectores obreros que en ella laboran: aumenta su poder potencial de presión pero obliga al Estado a intervenir en los conflictos salitreros y por lo tanto orienta a algunos sectores laborales hacia el "paternalismo estatal".

6/ Inés Collao, Cámara de Diputados, Comisión Parlamentaria encargada de estudiar las necesidades de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, Santiago de Chile, 1913.

7/ Javier Díaz Lira, Observaciones sobre la cuestión social en Chile, Tesis Universitaria, Santiago de Chile, 1904.

8/ Jorge Errázuriz Tagle, El desarrollo histórico de nuestra cuestión social, Tesis Universitaria, Santiago de Chile, 1906. Alejandro Venegas, Sinceridad, Chile íntimo en 1910.

La calificación profesional predominante en este tipo de empresas fortalece también el poder sindical de una manera indirecta; como se señaló la mayoría de los operarios no tenía un alto nivel de calificación profesional y por lo tanto escasas las reivindicaciones profesionales que defender. Las peticiones no procuraban una defensa de "privilegios profesionales", que hubieran dividido al grupo trabajador, sino que tendían a unificarlo por su carácter general. La cohesión derivada de la homogeneidad profesional incrementó las posibilidades obreras de organizar sindicatos con cierta capacidad de presión; sin embargo, no es esta la única condición requerida para ello.

La "mancomunal" fue la organización típica de este sector productivo y se caracterizó por la unión de diferentes oficios a nivel territorial y la combinación de rasgos de las sociedades de socorros mutuos y de protección al trabajo. La organización territorial de multiplicidad de oficios deriva de la interrelación existente entre los mismos por la organización de la producción en las zonas mineras y portuarias; la escasa calificación de la mano de obra acentuaba la cohesión posible de la misma dado que no existían fuertes barreras de índole profesional.

La combinación de rasgos de las sociedades de socorros mutuos y de protección al trabajo es consecuencia de la especial situación de transición por la que pasaban los sectores obreros en ese momento. Las mancomunales participaban de las circunstancias propias del enclave -segregación obrera dentro de la comunidad formada por la empresa, aislamiento relativo de la comunidad con respecto al país, control social de la misma por parte de la empresa, etc.- que facilitaban el surgimiento de un sentimiento de cohesión entre los sectores obreros. En otras palabras, se trataba de una situación social que tendía a la polarización y por lo tanto posibilitaba la formación de una "tradición de clase" en los trabajadores que se expresaba en la orientación combativa de las mancomunales;^{9/} en la medida en que las mancomunales se conducían así se asemejaban a las sociedades de protección al trabajo y sociedades en resistencia.

9/ A. Touraine y B. Mottez, Clase Obrera y Sociedad Global, Tratado de Sociología del Trabajo, Fondo de Cultura Económica, México, 1963.

Pero, asimismo, las primeras organizaciones existentes en esa zona fueron sociedades de socorros mutuos y cuando se crearon las mancomunales respetaron esa tradición para apoyarse en la legitimidad obtenida por aquellas.^{10/} La confluencia de ambas orientaciones se expresó también en las formas organizativas y por lo tanto parece correcto caracterizar a las mancomunales como organizaciones de transición.

Ya se ha señalado que en esta situación de trabajo la estructura ocupacional obrera mostraba la presencia de algunos sectores calificados superpuestos a una masa de "peones"; la estabilidad de las organizaciones obreras se basó en la militancia de los primeros y en el apoyo que los últimos les prestaron en épocas de crisis. Si bien los sectores calificados "importan" formas de expresión y las difunden, éstas sólo arraigan en la medida en que las sucesivas explosiones conflictivas van generando una tradición de lucha en los obreros no-calificados. Una somera revisión de los conflictos durante este período permite apreciar el papel jugado por las mancomunales a principios de siglo: todas las huelgas importantes en el país son realizadas por obreros mineros o portuarios organizados en mancomunales. Pero, sobre todo durante su período inicial, estas organizaciones fueron intrínsecamente débiles dado que se basaban en la militancia de un pequeño número de obreros y tenían que enfrentar los embates desorganizadores de un nivel de empleo fluctuante; la crisis de 1907 con su secuela de desempleo y conflicto las debilita seriamente. Sólo hacia fines de la segunda década del siglo parecen haberse consolidado lo suficiente como para resistir una crisis y esta fortaleza se manifiesta en la distinta "simulación" que los sectores obreros organizados tuvieron de las crisis de 1907 y 1918.

2. Los obreros de la industria manufacturera y sus organizaciones: sociedades mutuales, uniones de protección al trabajo y sociedades en resistencia

Durante esta etapa el desarrollo industrial estuvo obstaculizado por la orientación librecambista de los grupos dirigentes que acentuaban el

^{10/} Tulio Lagos Valenzuela, Bosquejo Histórico del Movimiento Obrero en Chile, Santiago de Chile,

carácter de "exportador de materias primas" que tenía el sistema económico chileno. La industria se expandió como actividad subsidiaria directa o indirecta de la producción minera o agropecuaria lo que permitió, sin embargo, cierto desarrollo de los sectores dedicados a alimentos, vestuario y calzado, mecánicas, etc. A lo largo del período se advierte una evolución de la estructura industrial que se manifiesta en la aparición de la pequeña y mediana industria y en el decrecimiento relativo de talleres artesanales; a nivel de las organizaciones sindicales este proceso se manifiesta con la aparición de las sociedades en resistencia y protección al trabajo junto a las primitivas sociedades mutuales. La permanencia de estas organizaciones se ve dificultada por la debilidad del sector industrial que se advierte en las notorias fluctuaciones del empleo como consecuencia de las variaciones en el comercio exterior.

Los sindicatos de la industria nunca alcanzaron la importancia de los del salitre y a diferencia de éstos últimos se orientaron por reivindicaciones de naturaleza profesional; sin embargo, las peticiones que lograron un mayor nivel de aceptación - y por lo tanto de presión - fueron aquellas que, por su naturaleza más general lograban movilizar no sólo una parte importante de los obreros industriales sino también a grupos significativos de obreros urbanos no-industriales. Quizás valga la pena tener en cuenta la hipótesis que enuncia que los obreros industriales sirvieron de nexo entre los distintos sectores obreros vinculando la experiencia salitrera con la capacidad de protesta de los grupos urbanos no organizados.

Hacia el final de esta etapa comienzan a consolidarse organizaciones nacionales que agrupan conjuntamente obreros mineros, portuarios e industriales; este proceso era resultado tanto de la actuación de líderes sindicales que promovían la unidad del movimiento como de las corrientes migratorias, hacia y desde la zona salitrera, determinadas por las fluctuaciones de la producción.

Los obreros industriales se organizan típicamente de dos formas: los sectores artesanales en sociedades de socorros mutuos y los sectores industriales más desarrollados en uniones de protección al trabajo y en sociedades en resistencia.^{11/}

^{11/} Moisés Poblete Troncoso, El Movimiento Obrero Latinoamericano, Fondo de Cultura Económica, México, 1946.

a) Las sociedades de socorros mutuos

La historia de las organizaciones obreras en Chile empieza en la segunda mitad del siglo pasado con la aparición de asociaciones artesanales de tipo mutualista. Desde un punto de vista organizativo son dos los antecedentes que deben ser analizados, a saber, los gremios o cofradías artesanales que remontan sus orígenes al período colonial y las sociedades fundadas por intelectuales liberales que promovían, en algunos casos, la participación política de los artesanos.

Los gremios de tradición medieval no lograron implantarse en la Colonia pese a los esfuerzos de los Cabildos; en este sentido se ha señalado que la sociedad chilena sólo habría captado en sus etapas decadentes la vida corporativa europea.^{12/} El escaso desarrollo de este tipo de asociaciones puede deberse también a la existencia de lo que podría denominarse "artesanía dependiente": el artesano estaba ligado durante la Colonia y las primeras décadas de la Independencia a instituciones que lo contrataban y que en ocasiones lo traían directamente de la metrópoli lo que impedía la expansión de un conjunto de artesanos independientes que crearán sus propias organizaciones corporativas. Asimismo, en otros casos, los artesanos llegados de la metrópoli dejaban sus oficios por mejores alternativas de trabajo y éstos quedaban en manos de indios y mestizos que no podían incorporar, junto a las normas laborales, la tradición corporativa europea. En consecuencia, la tradición corporativa no arraigó y fue escasa su influencia en la constitución y orientación de las sociedades mutuales posteriores.

La aparición de sociedades de orientación liberal hacia fines de la primera mitad del siglo pasado, que pretendían incorporar sectores artesanales a la lucha política, es el antecedente más directo de la formación de las sociedades mutuales. Estas asociaciones encuentran sus raíces en las transformaciones sociales que se producían en la sociedad chilena en especial a partir de la década de 1830. En ese momento se generan dos movimientos paralelos, por un lado la expansión económica generada por el

^{12/} Julio Alemparte, El Cabildo en Chile Colonial, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1966.

descubrimiento de oro en California y el consiguiente incremento de las exportaciones agrícolas; por otro la transformación en el aparato institucional, cristalizado en la Constitución de 1833, que lleva el nombre de "estructura portaliana". Esta nueva estructura tiene una evolución ambigua ya que si bien crea formas republicanas para encuadrar el sistema económico social heredado de la Colonia, también su misma expansión permite el surgimiento de otros grupos sociales que comienzan a presionar por su participación en el sistema político.

Los anhelos de participación de esos grupos y la rigidez institucional con que se enfrentan conforman la situación básica que dará lugar a la aparición de los "clubes liberales" que intentan una "reforma de las instituciones". Estos clubes eran tanto expresión del conflicto interno como caja de resonancia de los sucesos políticos europeos de la década de los 40, especialmente la revolución francesa de 1848. Concentraban a los intelectuales liberales de la época -grupo que se expande como consecuencia del desarrollo de la educación y que cristaliza en la llamada "generación de 1842"- que organizan finalmente el "Club de la Reforma" con la intención de promover el ideario liberal y provocar una "apertura" de la sociedad.

Desde el punto de vista organizativo el antecedente más directo del mutualismo es la Sociedad de la Igualdad que surge como contrapuesta al gobierno de Montt.^{13/} Está formada por un conglomerado de grupos sociales no bien definido que sólo posteriormente comenzarán a delinarse con características propias: sus elementos básicos son los intelectuales relativamente marginados del partido liberal que pretenden movilizar a otros grupos urbanos hasta entonces no incluidos en la estructura de poder, particularmente pequeños artesanos y comerciantes.

En un principio esta Sociedad parecía no tener objetivos políticos directos y se orientaba hacia la fundación de Montes de Piedad, de Bancos para auxiliar a los obreros, de teatros populares, etc., pero no puede escapar al conflicto político que le es contemporáneo. Políticamente la Sociedad tiene una orientación ambigua: para algunos, en especial para

^{13/} Julio César Jobet, Santiago Arcos Arlegui y la Sociedad de la Igualdad, Memoria de la Facultad de Filosofía y Educación, Santiago de Chile, 1941.

Santiago Arcos, la asociación debía tener tanto una orientación mutualista como la intención de formar "conciencia de clase" educando y organizando a los sectores populares; esto suponía una estrategia de largo plazo y una organización celular que posibilitara su existencia en un medio hostil. Para otros, la Sociedad debía cumplir el fin de movilizar a los nuevos sectores en contra del gobierno conservador y por lo tanto se requería la realización de reuniones masivas y públicas; este último fue el objetivo predominante y como consecuencia la Sociedad fue disuelta por el gobierno a los ocho meses de existencia.^{14/}

Bajo la influencia directa de la Sociedad de la Igualdad se funda la primera organización de socorros mutuos -la Sociedad Tipográfica- en 1853 que, recogiendo el aspecto mutualista de aquella se orienta hacia la creación de sistemas de asistencia social y previsión, inspirados en la doctrina proudhoniana vigente en Francia en esos años. Tanto esta sociedad como las que le siguieron trataron de establecer cooperativas de ahorro, consumo y vivienda, pero en general tuvieron poco éxito. Estas organizaciones intentaron una defensa de sus asociados fuera de la situación de trabajo y apelaron a la solidaridad no como respuesta a un conflicto social sino como un modo de implementar un status aceptado; tuvieron en general personería jurídica y se expandieron sistemáticamente desde su creación hasta la década que comienza en 1920.

A partir de 1860, en el llamado "decenio de Pérez", comienza un proceso de democratización política que reduce los conflictos políticos típicos de las décadas anteriores; este proceso afirma la orientación integrativa del mutualismo que ve satisfechas, casi sin conflictos, sus vagas aspiraciones políticas.

Si se ha hecho hincapié en el análisis del origen de las sociedades de socorros mutuos ha sido para hacer notar la debilidad de la hipótesis que supone que en los inicios de las primeras organizaciones obreras se encuentra una orientación autónoma, propia del "sindicalismo de minorías", que se perdería en la evolución posterior de las mismas. Mas bien por el contrario, el surgimiento de esas organizaciones es consecuencia directa

^{14/} Gabriel Sanhueza, Santiago Arcos, Millonario, Comunista y Calavera, Editorial del Pacífico, Santiago de Chile.

de una acción conjunta con grupos liberales; valga subrayar, sin embargo, que la necesidad de una alianza con otros sectores y la orientación hacia la autonomía conforman el ritmo pendular de la acción obrera desde sus orígenes. La historia política de los sectores obreros podría ser analizada fructíferamente desde este punto de vista.

No cabe en esta oportunidad hacer un recuento detallado de la historia del mutualismo y por lo tanto se anotarán sólo algunos aspectos de su evolución que pueden ser hipótesis de trabajo de un análisis futuro.

En primer lugar se supone comúnmente que el mutualismo es sólo la primera forma de expresión organizativa de los sectores obreros desplazada al cabo de pocos años por modos de organización propiamente sindicales. Suele llamarse -a esta etapa organizativa- la "prehistoria" del movimiento obrero. Sin embargo, la historia sindical chilena muestra que además de su papel como primera forma organizativa, el mutualismo ha sido un modo de expresión paralelo a las otras formas organizacionales y que además se expande a la par de estas últimas. Dado que las sociedades de socorros mutuos eran la única expresión permitida de organización formaban el sustrato permanente del sindicalismo; en otras palabras, en una etapa de "sindicalismo excluido", el mutualismo representó siempre la base de un resurgimiento posible. Es una prehistoria que se confunde con la historia en la medida en que los cambios que se producen en la estructura social no suponen la eliminación, por muchas décadas, de los sectores artesanales que daban su base al mutualismo.

En resumen, el mutualismo es, en la primera etapa, una constante organizativa en una época de exclusión y por lo tanto una base posible de reorganización. Sólo baste mencionar que la FOCH surgió de una organización mutualista fundada por un abogado conservador.

En segundo lugar, la hipótesis respecto a la decadencia del mutualismo se refiere a la desaparición relativa de los sectores artesanales y a la ampliación de las funciones de previsión social del Estado que de esta manera pasa a suplir las que tradicionalmente correspondían a las sociedades de socorros mutuos. Sin negar la importancia de ambas, cabe agregar, hipotéticamente, una tercera. El mutualismo siempre había abrigado dos componentes: por un lado un intento de "cooperación de

/clases" y

clases" y por otro una orientación por peticiones más allá de la situación concreta de trabajo, que podían transformarse, durante una crisis, en presión política directa. Ambos componentes se perfilan con claridad hacia fines de la segunda década del presente siglo, y convierten al mutualismo, en expansión y con tendencias hacia su unificación, en un sector en "disponibilidad" relativa que será aprovechado en los intentos populistas de ese momento. El mutualismo culmina así su periplo llevando sus últimos ímpetus políticos al populismo naciente. Asimismo, con la legalización de otras formas de organización sindical, pierde la función que había cumplido con éxito relativo durante varias décadas y, aunque permanece, es sólo ya un rezago difícil de revitalizar.

b) Uniones de protección al trabajo y sociedades en resistencia

Se organizan en la última década del siglo pasado y contienen formalmente las dos influencias básicas que ya habían aparecido en las sociedades mutuales. Por un lado son consecuencia directa de las transformaciones que se producen en la sociedad a partir de 1880, con la aparición del salitre como eje dinámico del sistema económico, y por otro, parecen extraídas de modelos europeos o norteamericanos. Guardando las distancias, Carlos Jorquera,^{15/} que es el promotor de este tipo de sociedades, ha obtenido sus experiencias directamente en esos países como antes lo hicieron Bilbao y Arcos en el caso del mutualismo. Vale la pena señalar que otros autores citan la influencia de la inmigración alemana de la década de los 70 y los contactos directos con líderes obreros residentes en Argentina, lo que habría dado lugar a la difusión del pensamiento anarquista y socialista y sus correspondientes formas de organización.

Los objetivos de estas sociedades se orientan hacia la protección del obrero en la situación de trabajo y al intento de reivindicar en aspectos importantes de esta situación -como la reducción de la jornada de trabajo y el aumento de los salarios- pero es cierto también que, excentuando las organizaciones anarquistas que se denominaban "sociedades en resistencia", estuvieron ligadas por lo menos parcialmente al Partido Democrático, de tal manera que no dejaron de lado la acción política.

^{15/} Hernán Ramírez Necochea, Historia del movimiento obrero en Chile-Siglo 19, Santiago, Editorial Austral.

Los datos disponibles muestran que las uniones más importantes de este tipo parecen haber arraigado en la industria manufacturera de la zona central; sin embargo, es probable que las primeras organizaciones de obreros portuarios y mineros hayan seguido también este molde organizativo. Su importancia numérica es hacia fines de siglo mucho menor que la de las sociedades mutuales y alcanza sólo a unas 30 asociaciones a lo largo del país.

La evolución de este tipo de organización no puede separarse de lo acaecido con la ideología anarquista y así como en el caso del mutualismo se prestó atención al fenómeno de su origen, en este cabe analizar el fenómeno de su decadencia. Junto a la hipótesis tradicional que intenta explicarla por la reducción del artesanado habría que colocar otras dos: Por un lado la orientación del movimiento obrero hacia la integración política reduciría la importancia de las ideologías que intentan un enfrentamiento y rechazo absoluto de las instituciones políticas existentes; por otro el deterioro de la unidad de acción que se habría manifestado entre los grupos anarquistas y los sectores no organizados urbanos -los que en la terminología actual se denominan "sectores marginales"- debilitaría a los primeros. Hay indicios que señalan que los anarquistas habrían movilizado estos sectores en movimientos de protesta en períodos de crisis; nunca tuvieron los anarquistas un volumen relativamente importante de militantes y es posible que su capacidad de presión derivara de esa movilización. La decadencia del anarquismo se explicaría así por la pérdida del control que ejercían sobre esos sectores debido a los primeros intentos populistas de la década del veinte -en especial Arturo Alessandri- y la incorporación de los "marginales" en el esquema político existente.

Los modos de organización sindical durante la segunda etapa

A mediados de 1920 se presentan dos proyectos parlamentarios -uno conservador y otro liberal- que reglamentan la organización de los sindicatos, las condiciones de trabajo y las relaciones entre patrones y obreros, a través de procedimientos de conciliación y arbitraje. El proyecto definitivo, que será una conjunción de ambos, se aprueba en 1924 bajo la presión de un gobierno militar, y con algunas modificaciones que

/no alteran

no alteran el cuerpo principal de este proyecto, regirá hasta nuestros días y se convertirá en una de las principales barreras que enfrentan los sindicatos, en cuanto a sus posibilidades de expansión y de presión, tanto a nivel de la empresa como a nivel político global.

Para favorecer una clara comprensión de cuál es la problemática actual al respecto, se esbozarán los rasgos fundamentales de los proyectos presentados, las causas que motivaron la presentación de los mismos por parte de las elites dirigentes, la forma que asumió la legislación definitiva, la reacción de los sectores obreros ante ella, y las consecuencias que tuvo en cuanto a la conformación de la estructura sindical.^{16/}

El proyecto conservador

Propone que los sindicatos se constituyan por todos los obreros de más de 16 años en los establecimientos fabriles, mineros y comerciales de más de 25 obreros. Que sean creados por el empresario llevando el nombre de la planta y teniendo derecho a negociar y hacer valer contratos colectivos, representar a los obreros individual y colectivamente en los procedimientos de conciliación y arbitraje y desarrollar programas cooperativos y de bienestar social. Asimismo, cada sindicato elegiría un cuerpo directivo por voto secreto de sus miembros: este voto sería acumulativo, es decir, cada obrero tendría un voto por cada año de servicio en el establecimiento. Los sindicatos obtendrían parte de su ingreso del empleador, que les daría hasta el 10 por ciento del volumen del ingreso de los obreros siempre que las utilidades lo permitieran, y en ausencia de cualquier otro arreglo de participación acordado entre las partes. Los asociados podrían dividir esa suma de tal manera que el 50 por ciento quedara para el sindicato, y el resto para ellos. Todas las operaciones financieras deberían ser públicas y controlables; el Estado tiene la facultad de disolverlos.

^{16/} James Morris, The Labor Relations System in Chile, manuscrito, 1966. Analiza en detalle los dos proyectos, sus raíces ideológicas y la reacción de los distintos grupos sociales ante los mismos.

Nada se afirma en el proyecto sobre la posibilidad de formar sindicatos nacionales u otro tipo de organización sindical que no sea la del sindicato por planta. Tampoco se afirma nada sobre la posibilidad de formar sindicatos agrícolas.

Respecto de las condiciones de trabajo se propone la semana de 48 horas y el pago adicional de horas extraordinarias. Se prescribe un salario mínimo que regiría con algunas variaciones en las distintas zonas del país. Se prohíbe el pago en fichas, mercaderías, etc. y asimismo éste no podrá hacerse en tabernas o almacenes. Se declara el comercio libre en las áreas mineras, para evitar el monopolio de las compañías, aunque los empresarios pueden impedir la venta de licores y los juegos de azar. Se prohíbe el trabajo de los menores de 12 años, se regulan las labores nocturnas o peligrosas y se les concede 40 días a las madres embarazadas, sin pago de salarios.

Se prescribe la conciliación obligatoria y si no se alcanza un acuerdo a este nivel, cualquiera de las partes puede llevar la disputa al arbitraje. Si ninguna de las partes la llevara se permite la huelga legal en decisión tomada por mayoría de votos.

En este tipo de organización sindical el empresario puede ejercer un control bastante estricto sobre el mismo. Ya que los sectores conservadores partían del supuesto de que los obreros no estaban capacitados para dirigirse por si mismos, su principal preocupación residía en alejarlos de los "agitadores". Un sistema de sindicatos por planta no conectados entre si y controlados por los empresarios respectivos, reducía ese peligro ya que los agitadores encontraban su basamento institucional en las federaciones y centrales sindicales. El voto acumulativo tenía el objeto de otorgar la dirección de los sindicatos a los obreros más antiguos, que se supone son los más leales, sobre todo cuando se vive una época de fuerte urbanización ocasionada por las migraciones de los mineros del salitre hacia la zona central. El empresario debe otorgar una participación en las utilidades a los obreros y esto constituye una obligación legal y moral; este sistema le asegura también un mayor control sobre los obreros y el sindicato pues si ellos no aceptan una oferta de salarios pierden tal participación. En resumen, el proyecto conservador contempla la formación de un

/sistema sindical

sistema sindical atomizado, y controlado paternalísticamente por los empresarios.

El proyecto liberal

El sindicato sería una organización local que estaría formada por obreros o empleados del mismo oficio o profesión, o que realizaran trabajos similares o conexos. Debían tener como mínimo 20 miembros y la posibilidad de su formación estaba restringida al sector privado; los empleados públicos y el personal de las empresas del Estado no tenían derecho a formar sindicatos. La afiliación a los mismos era voluntaria y el voto para la elección de las autoridades no era acumulativo.

Podían formar federaciones o confederaciones que tendrían el derecho de establecer convenios colectivos y representar a los afiliados en los procedimientos de conciliación y arbitraje. Los procedimientos de conciliación serían voluntarios, lo mismo que la aceptación del arbitraje. Existía la posibilidad de una huelga legal cuando no se alcanzaba la conciliación, y una de las partes o ambas, no deseaban el arbitraje.

El control ejercido por el Estado sobre los sindicatos era considerable: le confería legalidad, podía disolverlo y lo controlaba administrativamente.

Las condiciones de trabajo que proponían no diferían grandemente de las presentadas en el proyecto conservador, pero en general, favorecían más a los sectores obreros.

La estructura sindical proyectada por la Alianza Liberal aparece como más "moderna" que la conservadora, si por ello se entiende que se asemejaba a las tendencias que aparecían en otros países en cuanto a modos de organización sindical y estaba más cercana a la forma de asociación que los sindicatos se daban autónomamente en aquel período.

Si el proyecto conservador reducía las relaciones obrero-patronales a nivel de la empresa, el proyecto liberal las colocaba básicamente a nivel de relaciones centralizadas (federaciones, confederaciones y centrales obreras, y sus similares patronales). Si los conservadores dejaban la organización y el control de los sindicatos en manos de los empresarios, los liberales le otorgaban este poder al Estado.

/Por otro

Por otro lado, al confrontar ambos proyectos, se percibe uno de los conflictos políticos básicos de los sectores dirigentes: los conservadores intentando atomizar el poder como lo habían hecho políticamente después de la caída de Balmaceda, con la "Ley de la Comuna Autónoma"; la Alianza Liberal, tratando de fortalecer el Ejecutivo. Si esta última pretende utilizar la movilización de los sectores obreros otorgándoles una organización que los fortalece, los conservadores pretenden retrotraer la situación y plantear como organización ideal la prevaleciente en las empresas rurales de tal manera de mantener y aumentar sus clientelas políticas.

Es conveniente percibir las diferencias entre los proyectos a partir de lo que no otorgan: el liberal se preocupa de no alterar la situación en la administración pública, impidiendo explícitamente la agremiación de esos sectores; orientación que refuerza la hipótesis de que la base del poder de los sectores medios en ese momento radicaba en el control del aparato estatal. El conservador, impide la organización de los trabajadores rurales.

En los párrafos anteriores se han reseñado las diferencias fundamentales entre los proyectos, cabe ahora algunas de las causas que llevaron a la presentación de los mismos por parte de la elite dirigente. Concentrando la perspectiva en aquellas condiciones que tienen una relación más íntima con el movimiento obrero puede afirmarse que son dos las causas principales: por un lado la situación de "movilización" de los sectores obreros, y por otro, la consolidación en ese período de formas de organización obrera autónoma.

La primera hipótesis explica la movilización de los sectores obreros -expresada en mitines, protestas y huelgas- por la existencia de una brecha entre las clases que se ahondaba a medida que se deterioraba el cuadro político tradicional y no se proponían modos de relación institucionalizada entre patrones y obreros. Hasta la aparición de las leyes sindicales en 1924 los acuerdos eran individuales y verbales, los contratos colectivos o escritos eran desconocidos y los empresarios no aceptaban las organizaciones sindicales. Los "peligros" implicados en esta movilización política habrían acentuado la necesidad de una legislación laboral.

/Esta hipótesis

Esta hipótesis no es novedosa pues los mismos teóricos católicos de la época -que apoyaban ideológicamente el proyecto conservador- percibían el aislamiento entre las clases y le otorgaban la significación de "núcleo de la cuestión social"; su intención era armonizarlas en términos de los viejos cánones de relacionamiento social.^{17/} Es probable que esta brecha se hubiera ahondado como efecto del proceso inflacionario que deterioraba los ingresos de los sectores obreros favoreciendo una relativa polarización de la pirámide de estratificación. Hay que tener en cuenta que la primera postguerra es época de crisis en la producción salitrera y ésta repercute sobre todo el sistema económico; asimismo provoca movimientos migratorios internos que no sólo implican la presencia de una masa disponible en las principales áreas urbanas sino que posibilita la transmisión directa, a los obreros industriales, de la experiencia de lucha de los mineros.

La segunda hipótesis afirma que los proyectos son una respuesta al modo de organización sindical que, en forma autónoma, se estaban dando los sectores obreros; la primera postguerra presenta un movimiento sindical en expansión con una estructura de liderazgo centralizado y relativamente fuerte. Asimismo estaba intentando superar los modos de organización prevalecientes, -por oficio, territoriales,- por la asociación a nivel de rama industrial. Ante estos sucesos, los proyectos intentan ser una respuesta: más dinámica la de la Alianza Liberal al promover modos de organización que correspondían a modelos más modernos; más arcaica la conservadora, al ignorar esa tendencia e intentar quebrar la orientación hacia la centralización.

Los modos de organización que finalmente se promulgaron fueron una expresión de ambos proyectos; los tipos básicos de sindicatos que se crearon fueron: Industrial, Profesional y Agrícola. En páginas posteriores se esbozarán algunos de los rasgos de estas organizaciones cuando se analice el problema de la "representatividad" sindical.

^{17/} Juan Enrique Concha, Conferencias sobre Economía Social, Imprenta de Chile, 1918.

Cabe anotar, sin embargo, que el Estado ejerce control sobre los sindicatos en materias tales como aprobación de los estatutos, requisitos que deben cumplir los dirigentes sindicales y normas que deben presidir su acción, fiscalización de la organización y administración del sindicato por parte de la Dirección del Trabajo y control sobre las actividades del mismo.

Desde la aparición de las leyes que reglamentan los modos de organización y acción sindicales hasta mediados de la década de los 30, se sucede un período que se caracteriza por la pugna entre la aceptación o el rechazo del "sindicalismo legal". Llama la atención que este proceso -relativamente novedoso para América Latina en esos años pero manifestado con posterioridad en varios países- no haya merecido ningún estudio sistemático. En él encontramos el intento de formar una estructura sindical dependiente del Estado que cristaliza en organizaciones como la Confederación Republicana de Acción Cívica (CRAC) durante la primera presidencia del General Ibáñez.

Finalmente la pugna se resolverá a lo largo de la década del 30 con la aceptación generalizada del sindicalismo legal por parte de los sectores obreros. Esta aceptación está inmersa dentro de una orientación general de los sindicatos que tiene dos grandes líneas:

a) Por un lado una tendencia hacia la unidad que culmina con la formación de la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH), donde participan tanto sindicatos legales como no legales, profesionales e industriales, de obreros y empleados;

b) por otro, una orientación hacia la participación institucional de los sindicatos dentro de la estructura de poder que culmina con su inserción dentro del Frente Popular.

No se analizarán aquí todas las implicaciones que tuvo la aceptación de la legalidad sindical. Baste señalar que limitó, con posterioridad, las posibilidades de expansión de las organizaciones obreras.

Capítulo II

ESTRUCTURA Y REPRESENTATIVIDAD SINDICALES

En los últimos años se ha generado una polémica acerca de la representatividad de los sindicatos, es decir, del porcentaje de mano de obra que pertenece a algún organismo sindical. Algunos autores sostienen que la actual estructura sindical representa sólo a un pequeño porcentaje de la mano de obra total y que en la práctica la mayor parte está fuera de la misma; se trata de una posición que engloba en la crítica tanto a la estructura sindical como a los líderes que la comandan y por lo tanto sostiene que la ausencia de representatividad deriva tanto de las falencias de las leyes que rigen la organización de los sindicatos como de la orientación y acción de los líderes que utilizarían la actual estructura sindical para mantenerse como una suerte de "aristocracia obrera". Corrientemente estos autores extraen el "índice de representatividad sindical" relacionando el volumen total de la población económicamente activa con las cifras de afiliados a sindicatos legalmente establecidos y al hacerlo así distorsionan el nivel real de representatividad sindical.

Los defensores de las directivas sindicales manejan cifras no fácilmente verificables a partir de las cuales se comprobaría que el nivel de representatividad es mucho mayor que el 10 por ciento o 12 por ciento que les fijan sus detractores. De todas maneras ellos también están de acuerdo en introducir modificaciones en la estructura sindical, que sería, a su juicio, la barrera que impide la existencia de un nivel de representatividad mayor.

En este trabajo no se pretenderá hacer una evaluación de la conducta de los líderes sindicales en cuanto a sus intenciones de "abrir" o "cerrar" las organizaciones obreras; el objetivo será, más bien, presentar algún material estadístico que permita ordenar la discusión y situarla en los términos correctos. Por ello es útil comenzar por una evaluación de la estimación corriente ya mencionada, o sea, aquella que extrae sus conclusiones de la relación entre la población económicamente activa y el número de afiliados a los sindicatos legalmente constituidos.

/Estimación de

Estimación de la mano de obra sindicalizable

En primer lugar debe hacerse una apreciación del primero de los términos de la relación, a saber, de la mano de obra de tal manera de poder determinar con la mayor precisión posible cuál es el caudal "sindicalizable" dentro de la misma. En un interesante estudio reciente^{1/} se señala que "no toda la población económicamente activa es sindicalizable, ya que dentro de ella se incluyen una serie de grupos y subgrupos ocupacionales que no reúnen los requisitos necesarios". Por lo tanto, sugieren los autores que deben restarse de la población económicamente activa todos aquellos grupos que no reúnen los requisitos de sindicalización. En el mencionado informe se presentan los siguientes datos:

Total de país 1966 (estimación)

Número total de habitantes	8.918.803
Población económicamente activa	2.706.503
Población sindicalizable	1.810.265

Fuente: Informe de la División de Estudios de Promoción Popular, (versión preliminar), Santiago de Chile, 1967.

Si ahora se considera el número de afiliados a sindicatos legales en ese año (311.481) se observará que la tasa de sindicalización legal asciende al 17,21 por ciento. Este dato es, sin embargo, sólo un punto de partida para un análisis más pormenorizado; su utilización acrítica puede introducir todavía fuertes distorsiones en la estimación de la representatividad sindical por dos razones: en primer lugar, toma en cuenta sólo los sindicatos legales y deja de lado las organizaciones llamadas "no legales" que en la práctica tienen bastante estabilidad y reconocimiento;

^{1/} Los datos básicos fueron tomados del Censo de 1960 y actualizados por estimaciones de ODEPLAN. Para estimar la población sindicalizable se restaron de la población económicamente activa todos los grupos no susceptibles de sindicalización (empleadores, familiares no remunerados, familiar remunerado, no especificados y ciertos subgrupos de la población que trabaja por cuenta propia) y del volumen restante se eliminaron los menores de 18 años.

en segundo lugar, oscurece posibles diferencias entre los distintos sectores económicos en cuanto a estructura sindical.

A título de ejemplo de las variaciones en la afiliación sindical en los sectores económicos se pueden presentar los siguientes datos:

Afiliados a sindicatos legales (311.481) sobre sindicalizables
(1.810.265) por rama económica

	%
0 Agricultura, pesca y bosques	3,34
1 Minas y canteras	65,33
2-3 Industrias	38,87
4 Construcción	17,76
5 Electricidad, gas, agua, serv. sanitarios	45,00
6 Comercio	16,60
7 Transporte y comunicaciones	20,56
8 Servicios	4,58

Estas informaciones sobre la población sindicalizada por rama económica hacen resaltar el hecho de que cualquier polémica sobre la representatividad sindical no puede ser planteada en términos generales sino teniendo en cuenta las enormes variaciones que se presentan en los distintos sectores.

Antes de esbozar los problemas de la representatividad dentro de cada uno de los sectores es conveniente describir los tipos de sindicatos denominados "legales". Se ha dicho que la legislación de 1924 creó tres tipos de sindicatos, a saber, industriales, profesionales y agrícolas; el análisis de los mismos muestra que la categoría "sindicato profesional" es demasiado general e inclusiva. Incluso en estadísticas sociales suele ser considerada como homogénea, pero en la práctica encierra subconjuntos distintos de la mano de obra y modos diferentes de organización.

Se presenta a título provisorio una nueva categorización que no responde a la "legal" pero que tiene la utilidad de diferenciar internamente la categoría "sindicato profesional":

/Número de

Número de sindicatos y afiliados por tipo de sindicato legal^{2/}
(Diciembre de 1965)

	<u>N° Sind.</u>	<u>N° Socios</u>
Sindicato industrial	687	150.442
Sind. profesional de emp. por estab.	306	33.104
Sind. prof. de empl. independientes	217	15.546
Sind. prof. de empl. por est. quizás incluidos en "por estab."	9	1.139
Sind. prof. de obreros por estab.	41	7.613
Sind. prof. de obreros indep.	386	33.113
Sind. prof. de obreros por estab. no superpuesto	4	1.976
Sind. prof. de empresarios y trabaj. por cuenta propia	292	22.314
Sind. agrícola	33	2.236
Sind. mixto por establecimiento	36	3.172
Sind. mixto independiente	25	2.512
	<u>2.036</u>	<u>273.167</u>

El sindicalismo rural

La población económicamente activa ocupada en el sector rural es aproximadamente un cuarto de la población activa total y representa el sector más numeroso de la misma. Sin embargo, tiene un sindicalismo muy débil; los sindicatos rurales han crecido bastante en los últimos dos

2/ Cuando se utiliza el término "independiente" significa que el sindicato agrupa personal de distintas empresas. El sindicato profesional de obreros por establecimiento suele incluir mano de obra que está afiliada a la vez a un sindicato industrial; se trata comúnmente de obreros calificados de algunas empresas grandes -los mecánicos de una fábrica textil, los grueros de una acerería, etc.- que tienen su propio sindicato profesional y están afiliados también al sindicato industrial de la empresa. En la jerga corriente se conoce este fenómeno como "superposición sindical"; aparece también en los sindicatos profesionales de empleados por establecimiento. Cabe mencionar también la existencia de un tipo de sindicato que hemos denominado "sindicato profesional de obreros por establecimiento no superpuesto": se trata de sindicatos de obreros de la construcción que no pueden formar sindicatos industriales pero se organizan, en algunos casos, por "obra". Los sindicatos mixtos agrupan obreros y empleados y se han desarrollado especialmente en la industria gráfica.

años pero todavía distan de tener la importancia de los sindicatos de obreros mineros o industriales. Una estimación realizada en noviembre de 1965 indicaba la presencia de 33 sindicatos agrícolas; en mayo de 1967 habían ascendido a 199 los legalmente constituidos. De hecho, el sindicalismo agrícola es un fenómeno novedoso y sin duda jugará un papel importante en la estructura sindical chilena de los próximos años.

Son conocidas las características del sector obrero agrícola que dificultan su sindicalización -tales como aislamiento y dispersión, escasa educación, proclividad al paternalismo, normas tradicionales de vida, etc.- pero a ellas hay que agregar las barreras legales que impidieron durante muchos años la constitución de sindicatos rurales. Hasta 1947 la ley impedía explícitamente la formación de sindicatos de obreros agrícolas, pese a que se habían sucedido gobiernos, como el del llamado Frente Popular, que podría suponerse que deberían haber promovido alguna acción en ese sentido. Ciertamente es que el último de los gobiernos derivados de esa alianza política promulgó una ley, en 1947, que concedía a los obreros agrícolas el derecho de constituir sindicatos pero bajo tales condiciones que en la práctica no tuvo ningún efecto sobre la sindicalización rural. Los requisitos generales eran los siguientes: (ver Código del Trabajo): se permite la formación de sindicatos en los fundos que ocupen de manera permanente a más de 20 obreros siempre que los mismos hayan trabajado durante un año por lo menos, tengan más de 18 años de edad, que al menos 10 sepan leer y escribir y que los que soliciten la formación del sindicato representen como mínimo el 40 por ciento de la totalidad de los trabajadores del fundo. El proceso legal de constitución era engorroso y largo no así su eventual disolución para lo cual estaban previstas una serie de causales tales como la paralización de las labores por inasistencia voluntaria de más del 55 por ciento de los obreros sindicados. Tal era la debilidad sindical de los obreros agrícolas que un conocido informe a podido afirmar que "durante siglos la masa campesina ha permanecido amorfa y desunida desde el punto de vista de la asociación gremial, la que le permitiría actuar como grupo de presión para obtener mejoras en su posición económica y social, o para hacer respetar los derechos humanos,

/cívicos y

cívicos y laborales"^{3/}. Asimismo, les estaba impedido a los sindicatos agrícolas formar federaciones o confederaciones de tal manera que su escaso poder estaba reducido a la tenue presión que podían ejercer sobre el empresario del fundo donde trabajaban

Durante el actual gobierno se promulgó una ley, denominada "Régimen Legal en la Agricultura" que favorece la formación de organizaciones gremiales en ese sector productivo. Sin ninguna distinción ni solicitar autorización previa los trabajadores del sector agrícola tienen "el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones y retirarse de ellas, con la sola condición de observar la ley y los estatutos de las mismas". Estos sindicatos deben estar formados por un mínimo de 100 personas -que puede reducirse, en algunos casos, a 25- que trabajen en el mismo o distintos fundos y podrán asociarse en federaciones, confederaciones o asociaciones sindicales de otros tipos. Otra serie de disposiciones tienden a proteger a los miembros y directivos del sindicato mediante el procedimiento de la inamovilidad.

Es todavía prematuro juzgar cuáles serán las consecuencias de la incorporación de esta nueva masa de sindicalizados para la estructura sindical chilena; es obvio, sin embargo, que, dado el volumen de mano de obra implicado, serán un elemento siempre presente en las estrategias sindicales del futuro.

El sindicalismo industrial

Se pueden distinguir, de un modo general, los siguientes tipos de sindicatos dentro de la mano de obra industrial:

El sindicato industrial: formado por los obreros de una empresa industrial (también puede ser formado por obreros de empresas comerciales o mineras) con más de 25 obreros mayores de 18 años, siempre que el 55 por ciento de los mismos esté de acuerdo en la constitución; una vez constituido el sindicato la afiliación es obligatoria.

^{3/} CIDA, Chile, Tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola, Santiago, 1966.

El sindicato profesional de obreros: formado por un mínimo de 25 personas que ejercen una misma profesión o industria o trabajos similares o conexos sin requerirse que pertenezcan a la misma empresa; la "base territorial" de estas organizaciones es geográfica: una ciudad, una provincia, etc.

El sindicato profesional de empleados por establecimiento: formado por los empleados de una misma empresa industrial; la afiliación no es obligatoria.

Se encuentran otras formas de organización sindical dentro de la industria, tales como el "sindicato mixto", pero las tres mencionadas son las más importantes. Si prestamos especial atención a los sindicatos de obreros el volumen de afiliación es estimativamente el siguiente:

Afiliados sindicales obreros en la industria en los dos tipos de sindicatos más importantes (estimación para 1965)^{a/}

Sindicatos industriales	89.957
Sindicatos profesionales de obreros independientes	33.113

a/ Las cifras de los afiliados a los sindicatos profesionales de obreros están sobrevaluadas en la medida en que incluyen un porcentaje de obreros que trabajan en sectores no industriales. De todos modos estas cifras estimadas sirven para corroborar la importancia de los sindicatos industriales sobre los profesionales.

Los sindicatos industriales no sólo son más importantes por el número de afiliados sino también por sus ingresos. En un estudio^{4/} se señala que el sindicato industrial "siempre ha tenido no menos del 74 por ciento del ingreso real total (de todos los sindicatos) y en doce de los veinte años que van de 1940 a 1959 tuvo entre el 87 y 91 por ciento de él. Esto se explica parcialmente por el hecho de que existen más miembros, y en

^{4/} James Morris (et.al.), Afiliación y Finanzas Sindicales 1932-1959, INSORA, 1962.

consecuencia más aportadores de cuotas en los sindicatos industriales, así como por el hecho adicional y más importante, que sólo el sindicato industrial goza del derecho a la participación de utilidades".

Volviendo al fenómeno de la "representatividad sindical" puede afirmarse que los sindicatos industriales afiliados en la industria un volumen mucho más importante que el 17,21 por ciento que se había señalado para el total de la mano de obra. Hay que remarcar que éstos sólo pueden constituirse en establecimientos que tengan un mínimo de 25 obreros y por lo tanto la mano de obra sindicalizable dentro de la industria en esos sindicatos debe pertenecer a establecimientos con ese tamaño mínimo.

La estimación aproximada de los afiliados a sindicatos industriales dentro de la industria a fines de 1965 indicaba la existencia de 89.957; si se relaciona esta cifra con la estimación aproximada de obreros industriales en establecimientos de 25 operarios o más (156.208 según una estimación para 1964) alcanzamos una tasa de sindicalización de 57,58 por ciento para este tipo de sindicato. De tal manera que si bien todavía existe una considerable masa sindicalizable y no sindicalizada en este tipo de organización su situación es absolutamente incomparable con la mano de obra de otros sectores e incluso con la correspondiente a las empresas industriales con menos de 25 operarios.

Es dable observar importantes variaciones en la afiliación a sindicatos industriales dentro de los mismos sectores industriales. Una estimación aproximada de esa variación es presentada en el cuadro siguiente.

TASA DE AFILIACION A SINDICATOS INDUSTRIALES
POR SECTOR INDUSTRIAL^{a/}

Sector	Afiliados a sindicatos industriales. 1965	Obreros en estab. de más de 25 operarios. 1964	Tasa de afiliación %
Alimentación	11.505	21.858	52,62
Bebidas	4.189	4.641	90,26
Tabaco	606	1.129	53,67
Textil	22.764	31.368	72,57
Calzado	8.368	12.963	64,55
Madera	3.016	7.780	38,76
Muebles	1.397	1.914	72,98
Papel	2.573	3.211	80,13
Imprentas	472	3.470	13,60
Cuero	1.066	2.123	50,21
Caucho	2.093	2.166	96,62
Química	4.585	8.664	52,92
Petróleo	354	781	45,32
Productos minerales no met.	7.727	9.200	83,98
Met. basic.	9.904	7.111	100,00
Metal sin transp.	5.087	15.248	34,67
Maquinaria sin elect.	783	6.481	12,08
Maq. elec.	2.103	2.955	71,16
Material de transp.	789	9.520	8,28
Otras	376	3.625	10,37
	<u>89.957</u>	<u>156.208</u>	<u>57,58</u>

a/ La estimación de la tasa de afiliación adolece de algunos defectos el primero de los cuales es que puede sobrestimar la tasa de afiliación en algunas ramas en la medida en que los datos de mano de obra son anteriores en más de un año. Por otro lado no se han podido homogeneizar los criterios de inclusión para los sindicatos y la mano de obra en los sectores respectivos y por lo tanto es probable que se hayan sobrevaluado algunas ramas y subestimado otras. De todas maneras los datos ya indican que el problema de la representatividad debe ser tratado, cuando se analiza el sector industrial, tomando en consideración los distintos sectores.

/Dada la

Dada la actual estructura sindical el aumento de la representatividad dentro del sector industrial no consiste principalmente en incrementar la afiliación en sindicatos industriales, aunque sería posible como se ha visto, sino en aumentar el volumen de afiliados de los sindicatos profesionales de obreros. La estructura de la mano de obra industrial en Chile todavía presenta un considerable contingente de mano de obra "artesanal" que no puede acceder a los sindicatos más poderosos. Una estimación para 1957 indicaba que del total de la población activa de la industria manufacturera un 49,8 por ciento pertenecía a la industria artesanal incrementándose este porcentaje en algunos sectores como vestuario y calzado, muebles y accesorios, etc.^{5/} Este contingente de más de 200.000 obreros es el que está, dentro del sector industrial, ajeno en su mayoría a la representación sindical. Algo parecido sucede con los sindicatos profesionales de empleados dentro de la industria: de un total estimado de 31.954 empleados en establecimientos industriales de más de 25 operarios (1964) sólo 7.461 están afiliados a sindicatos profesionales de empleados por establecimiento dentro de la industria lo que arroja un porcentaje de 23,44 por ciento.

El sindicalismo en el sector terciario

La estimación de la representatividad de los sindicatos en este sector es sumamente difícil por la existencia de múltiples sindicatos denominados "no legales", es decir, que no tienen personalidad jurídica, pero sí existencia real. Su existencia es aceptada de hecho por las autoridades como si tuvieran reconocimiento legal. En esta situación se encuentran muchos sectores de la mano de obra que pertenecen al sector público y que como tales tienen prohibición de formar sindicatos: maestros, ferroviarios, empleados del sector salud, empleados de los ministerios y de las cajas de previsión, etc. Las estimaciones sobre la afiliación de estos sectores son las que entregan las mismas federaciones comprometidas

5/ Ver El Desarrollo Industrial de Chile, informe presentado por el Gobierno de Chile al Simposio Latinoamericano de Industrialización, Santiago, 1966.

y no hay un modo adecuado de comprobar su veracidad; en la medida en que no forman parte de los sindicatos reconocidos no son contabilizados por las estadísticas oficiales.

No cabe duda alguna que más allá del valor estadístico de las estimaciones sobre la representatividad de estos sindicatos es preferible tenerlas en cuenta antes que ignorar de plano su existencia en la evaluación de la mano de obra afiliada. Ya se había mencionado en páginas anteriores el hecho de que las estimaciones corrientes sobre la afiliación sindical relacionaban el total de la mano de obra con el volumen de afiliados a los sindicatos legales ignorando la existencia de los que, si bien existen, discuten convenios, tienen edificios propios y una antigüedad bastante grande en el plano sindical no son reconocidos legalmente como tales. A mero título ilustrativo se indican algunas cifras aparecidas en un informe sobre el movimiento obrero chileno.

Afiliados a algunas federaciones que agrupan sindicatos
"no legales" (estimación 1962)

Federación Ferroviaria	22.000
Asociación Nacional de Empleados Semifiscales	4.000
Asociación Nacional de Empleados Fiscales	12.000
Federación de Trabajadores de la Salud	18.000
Unión de Obreros Municipales	8.000
Federación de Educadores	10.000

Fuente: Jorge Barriá Serón, Trayectoria y Estructura del Movimiento Sindical Chileno, 1946-1962, INSORA, Santiago de Chile, 1963.

Se advierte que estas federaciones cubren en general a los sectores denominados de "cuello duro" pero no incluyen la mano de obra empleada en trabajos domésticos o, en general, servicios personales. Este sector,

/junto a

junto a la mano de obra agrícola y el artesanado de la industria manufacturera, está escasamente cubierto por las organizaciones sindicales. Una política masiva de afiliación debería dirigirse, sin duda, hacia ellos.

El sindicalismo en la minería

En este sector se concentra el sindicalismo más poderoso; las explotaciones salitreras en un principio y las del cobre a partir de principios de siglo vieron nacer y desarrollarse las organizaciones sindicales más poderosas y a la vez más combativas. Si a las características socio-económicas de las explotaciones mineras -concentración en un lugar reducido, relación estrecha entre la "usina" y la comunidad, alejamiento de los centros urbanos, etc.- que conducen a un mayor desarrollo de la cohesión obrera se une la importancia que las mismas han tenido en el plano económico nacional se tienen los ingredientes necesarios para dar lugar a la aparición de un sindicalismo poderoso. La legislación ha creado una serie de reglamentos especiales dirigidos a la organización de los sindicatos en este sector tanto en lo referente a los obreros como a los empleados.

En la Gran Minería del Cobre los sindicatos cubren prácticamente a la totalidad de los obreros y empleados y lo mismo sucede en las grandes explotaciones de salitre y carbón; este porcentaje se reduce cuando se pasa a las explotaciones comprendidas dentro de la pequeña y mediana minería del cobre y las correspondientes a otros minerales todavía no ampliamente explotados. En un informe ya citado se estima que del total de mano de obra sindicalizable empleada en minas y canteras está afiliada a algún sindicato el 65,53 por ciento de la misma. En este sector es difícilmente planteable un problema de representatividad partiendo del número de afiliados sindicales.

Algunas conclusiones sobre la representatividad sindical

En primer lugar es necesario un análisis pormenorizado por sector económico para poder plantear en forma correcta el problema de la representatividad de los sindicatos; los datos presentados han tenido la

/intención de

intención de mostrar que es demasiado simplista englobar toda la mano de obra en un sólo diagnóstico.

En segundo lugar se ha querido llamar la atención sobre la distorsión corriente en que se incurre al considerar como homogéneos a todos los sindicatos profesionales tal como lo hacen en las estadísticas oficiales. Es muy generalizador englobar en una misma categoría sindicatos de obreros, empleados, pequeños empresarios y trabajadores por cuenta propia.

En tercer lugar se destaca la omisión de los sindicatos "no legales": si bien no constan en las estadísticas oficiales tiene existencia real y deberían ser contabilizados en alguna forma.

Retomando el tema de la estructura sindical conviene hacer algunas consideraciones finales sobre el modo en que las leyes sindicales afectan los modos de organización y acción de las organizaciones obreras:

a) tienden a dispersar el poder potencial de los sindicatos al crear distintos modos de organización para los varios sectores de la mano de obra;

b) acentúan la estratificación interna de los sectores obreros al permitir en algunos la formación de organizaciones fuertes y reducir a otros a débiles sindicatos e incluso a la imposibilidad de formarlos;

c) dificulta la formación de federaciones y centrales dispersando aún más el poder de los sindicatos. La nueva legislación permite la federación de los sindicatos agrícolas; la legislación que rige para los otros tipos de sindicatos indica que los sindicatos industriales sólo pueden federarse con fines mutualistas y pueden hacerlo en defensa de sus intereses los profesionales y los industriales y profesionales de la Gran Minería del Cobre. Obviamente, sólo los sindicatos legales pueden federarse y ninguno de ellos puede afiliarse legalmente a una central sindical ya que ninguna de las existentes está constituida de acuerdo con las estipulaciones del Código del Trabajo.^{6/}

En el caso especial de los obreros industriales la legislación ha dado lugar a consecuencias especiales. En las medianas y grandes empresas donde existen sindicatos industriales las relaciones obrero-patronales

6/ Emilio Morgado, Libertad Sindical en Chile, INSONA, 1962.

tendieron a establecerse a nivel de la empresa y se redujo el papel del Estado en los conflictos colectivos de trabajo. Se observa que tanto empresarios como sindicatos prefieren actuar y resolver sus conflictos entre ellos, sin favorecer la presencia, o admitiéndola con reparos, de los representantes estatales. Esta limitación de los conflictos a nivel de la empresa ha sido confundida regularmente con la aceptación, de parte de obreros y empresarios de una relación "paternalista".

En lo que concierne a los sindicatos, es posible que se encuentre una orientación ambigua: la base aceptando el paternalismo y la elite dirigente concentrándose en el conflicto a nivel de la empresa para defender la situación de trabajo en los límites, a veces favorable, de ésta. En otras palabras, debe tenerse cuidado en no confundir, en cuanto a la orientación de los dirigentes sindicales, aceptación del conflicto a nivel de la empresa con aceptación del paternalismo empresarial. Es posible que el primer tipo de aceptación indicado sea consecuencia del sistema de relaciones entre empresa y sindicato creado como efecto de la legislación.

Las formas de orientación de los obreros industriales, la "clase obrera" de los estudios tradicionales, serán analizadas en los próximos párrafos y en ellos se esbozarán las consecuencias que ha tenido no ya la legislación sindical sino la estructura industrial sobre la mentalidad obrera. Ambas condiciones, estructura legal e industrial, son parámetros básicos para el análisis del movimiento obrero chileno.

Capítulo III

ANTIGUA Y NUEVA CLASE OBRERA INDUSTRIAL

Los teóricos que analizan la formación de los sectores obreros latinoamericanos mencionan a menudo la existencia de una antigua y una nueva clase obrera, que corresponderían al período de desarrollo "hacia afuera y "hacia adentro" respectivamente. La primera sería consecuencia de una estructura industrial poco desarrollada, basada en la pequeña industria y el artesanado; la segunda lo sería de la industria más moderna que surge y se desarrolla a partir de la década de los treinta.

Ambas clases obreras se diferenciarían netamente en sus actitudes, formas de acción y organización y el paso de una a otra habría provocado situaciones conflictivas cuya intensidad habría variado según las posibilidades y modos de integración de la nueva clase a la sociedad industrial que se estaba constituyendo; de todos modos lo importante es que parecía que empezaba a predominar un nuevo tipo de "mentalidad obrera" que se habría ido consolidando en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

En estas páginas se intentará en principio una caracterización tipológica de ambas "clases" de tal manera de poder realizar posteriormente una revisión crítica de la teoría que dió lugar a su formulación.^{1/}

La antigua clase obrera era de procedencia europea y su llegada a América Latina fue consecuencia de la política de población de los gobiernos que entendían que la inmigración extranjera era un elemento indispensable en el funcionamiento del sistema económico que se consolidaba hacia fines del siglo pasado.^{2/} Aquellos obreros tenían cierta calificación profesional

^{1/} Para una excelente presentación de este problema véase Enzo Faletto, "Incorporación de los Sectores Obreros al Proceso de Desarrollo", Revista Mexicana de Sociología, julio-sep., 1966.

^{2/} La mano de obra de procedencia europea llegó a los países orientados hacia la exportación de productos agropecuarios para realizar faenas rurales; de hecho muchos se quedaron o se trasladaron posteriormente a las ciudades y formaron la base de la mano de obra industrial. Ver F.H. Cardoso: "Las Elites Empresariales en América Latina", ILPES, marzo de 1967, mimeografiado.

que correspondía al nivel de desarrollo artesanal que existía en las zonas típicas de donde procedían: norte de España, Portugal y Sur de Italia. Habían estado ligados a los gremios y guildas de tradición medieval y por lo tanto se sentían profundamente consustanciados con su oficio o profesión; tenían lo que se denominó "conciencia de productores", es decir, se definían socialmente por su ocupación y creían que su destino personal estaba unido a los avatares de la misma. Aun más, la industria, la artesanía si se quiere, llegaba a ser percibida como elemento de "liberación" o "emancipación" de un sistema social que los menoscababa: ante este proponían utópicamente la construcción de una sociedad de "productores libres". Estos artesanos constituían sólo un pequeño sector, aun dentro de las zonas urbanas latinoamericanas, pero por su militancia llegaron a ser percibidos como lo más representativo de la clase obrera en ese momento. Si su origen europeo se expresaba en sus formas de orientación política también se insinuaba en sus modos de organización sindical ya que constituían asociaciones en defensa de su profesión u oficio basados en la unión de una "minoría de militantes". Estas organizaciones eran ilegales, por lo menos en cuanto llevaron a cabo acciones reivindicativas, y su capacidad de presionar políticamente muy limitada; por ello se orientaron hacia la "acción directa" y derivaron con facilidad hacia la violencia; es probable que ésta no fuera sino expresión de la íntima debilidad de un sector socialmente marginado.^{3/}

La nueva clase obrera esta formada, según el modelo corriente, por los llamados "migrantes internos" que son en su mayoría de origen rural; esta movilidad geográfica sería en gran parte consecuencia de una "expulsión" de mano de obra de las zonas agrarias deprimidas o en proceso de cambio tecnológico aunque también sería dable percibir la presencia de una movilidad intencional, un "proyecto de movilidad" derivado de la difusión en las zonas rurales de la "revolución de las aspiraciones crecientes". Estos obreros tienen un bajo nivel de calificación profesional industrial como consecuencia de su origen agrícola y por lo tanto integran

^{3/} Fernando H. Cardoso, "Le proletariat Brésilien. Situation et Comportement Social", Sociologie du Travail, N° 4, 1961.

la masa de obreros no calificados de las nuevas industrias que surgen en ese momento como producto de las restricciones que al comercio internacional impusieron tanto la crisis de 1929 como la Segunda Guerra Mundial.

A estos migrantes sin calificación poco les importa la defensa de un nivel profesional que no tienen, y por lo tanto, no se sienten ligados a la industria más allá de lo que ella puede significar como medio de ganar un salario. En este sentido están orientados hacia la vida urbana más que hacia la vida industrial y consideran a ésta como un instrumento, entre otros posibles, de integración a la ciudad. Tienen "conciencia de consumidores" más que de productores y esta orientación se afirma por la presencia de la "cultura de masas" que difunden los medios de comunicación. El proceso migratorio rural-urbano es percibido por muchos de ellos como una forma de movilidad social ascendente y esa experiencia los induce a integrarse en el sistema social más que a rechazarlo. La incorporación de estos sectores en el sistema político produjo alteraciones en el funcionamiento del mismo que se expresan típicamente en el "populismo" que implica una modificación del anterior sistema de democracia representativa por la "presencia de las masas" en el juego de poder.^{4/}

Las organizaciones sindicales de la antigua clase obrera no soportan la inclusión de los nuevos sectores y se ven obligados a dar paso a la aparición del "sindicato burocrático de masas"^{5/} alentado, y a menudo creado, por el Estado. Estas asociaciones obreras son percibidas por la nueva clase como organismos destinados a promover el bienestar social y no como instrumentos orientados hacia el cambio de las estructuras socio-económicas existentes.^{6/} En suma, se trata de una "clase obrera en

^{4/} José Medina Echavarría, Consideraciones Sociológicas sobre el Desarrollo Económico, Editorial Solar-Hachette, Buenos Aires, 1964. Francisco Veffort, "Clases populares y desarrollo social", (versión preliminar), ILPES, 1968.

^{5/} Asiz Simao, "Industrialização e sindicalização no Brasil", Revista Brasileira de Estudos Políticos, Belo Horizonte, Janeiro, 1962.

^{6/} Juarez Brandao Lopes, "Fixação do operario de origen rural na industria", Educação e Ciências Sociais, novembro, 1957.

formación"^{7/} que todavía no ha alcanzado a definirse con perfiles propios y "disponibilidad", "anomia" y "autoritarismo" parecen ser sus rasgos de conciencia fundamentales.^{8/}

El conjunto de proposiciones que se acaba de esbozar fue elaborado a partir de la observación de las características que presentaba el movimiento obrero en los países más industrializados del área, vale decir, Argentina, Brasil y México, especialmente durante la etapa "populista" en los primeros. Cualquier revisión crítica, por lo tanto, debería referirse concretamente a esos países; en estas páginas sólo se intentará juzgar su viabilidad para interpretar el movimiento obrero chileno y por ello no se evaluará la teoría contraponiéndola al referente con respecto al cual fue creada sino que mas bien se pretenderá prevenir contra generalizaciones apresuradas. En la mayoría de los casos se pretende ampliar el campo de validez fáctica de la teoría más allá del intento mismo de los autores que la crearon; se trata en la práctica de imponer un conjunto de proposiciones a una realidad que no se condice con ellas. En resumen, los párrafos que siguen intentan ser una exposición de las razones por las cuales no es aplicable esa teoría al movimiento obrero chileno y pretenden esbozar un camino alternativo para guiar la investigación futura en este campo.

En primer lugar se supone que los migrantes internos, que sin duda existen, son de procedencia rural, es decir, que no sólo provenían de zonas catalogadas ecológicamente como rurales sino también que su ocupación anterior había sido de ese tipo. Sin embargo, algunos estudios sobre las migraciones internas en Chile han mostrado que una buena proporción de los migrantes que se dirigían a las zonas de industrialización procedían de otras ciudades, de pueblos e incluso de zonas rurales desde el punto de vista censal, pero que su ocupación anterior no era necesariamente rural. Una publicación reciente ha afirmado lo siguiente sobre

7/ Alain Touraine, "Industrialisation et conscience ouvriere a Sao Paulo", Sociologie du Travail, Avril, 1961.

8/ Gino Germani, Política y Sociedad en una Epoca de Transición, Paidós, Buenos Aires, 1964.

este problema:^{9/} "Antes de llevar a cabo este estudio habíamos hipotetizado que el crecimiento de Santiago había sido en gran parte el resultado de la migración proveniente de las áreas rurales chilenas, con toda la desorganización social que generalmente se supone que acompaña la migración rural-urbana". Sin embargo, el autor concluye que "... fue sorprendente el origen predominantemente urbano de los migrantes santiaguinos. Llegó a Santiago proveniente de otras ciudades una proporción mucho mayor lo que habría sido dable esperar si los migrantes hubieran sido "extraídos" al azar de la población externa a Santiago. La migración rural-urbana fue sólo una minúscula fracción del movimiento total hacia Santiago". Y termina señalando que lo más probable es que exista una migración "encadenada": la población rural va hacia las pequeñas ciudades en una primera generación y de allí hacia la capital en una segunda.

Si se observa con cierto detenimiento la teoría sobre las características de la nueva clase obrera se podrá observar que el supuesto origen rural de los migrantes es un elemento fundamental a partir del cual se derivan las consecuencias actitudinales y de comportamiento. El problema siempre parecía consistir en analizar como se adaptaba esa masa migratoria a las condiciones de vida que le presentaba la ciudad y la industria e incluso estudiar, en esquemas más dinámicos, de que modo la presencia de la misma alteraba el sistema social en el cual se encajaba abruptamente. Esta perspectiva es válida cuando se analiza el crecimiento de ciudades como Buenos Aires o Sao Paulo; en estos lugares, sin embargo, es probable que vaya perdiendo validez a medida que cede el aluvión migratorio y se produce el proceso de adaptación de los migrantes al nuevo modo de vida. En el caso de la metrópoli chilena parece, sin embargo difícilmente aplicable; es probable que los intentos teóricos por imputarla a este contexto hayan derivado de la atracción ejercida por la teoría "dualista" que tiende a percibir la estructura social de los países latinoamericanos como compuesta de dos sistemas sociales fácilmente distinguibles -tradicional y moderno en las denominaciones más conocidas- de manera tal que la migración del primero al segundo puede ser interpretada

^{9/} Bruce H. Herrick, Urban Migration and Economic Development in Chile, The M.I.T. Press, Massachusetts, 1965.

como un proceso de "conflicto cultural" en el cual situaciones de anomia y disponibilidad sico-sociales juegan un papel central. Por esto que fenómenos conocidos, como la migración por etapas y la socialización urbana anticipada, derivados de este proceso fueron oscurecidos en favor de una interpretación que subrayaba la presencia de un movimiento poblacional rural-urbano abrupto y sin intermediaciones del campo a la ciudad. En suma, si en Chile existe una nueva clase obrera no es de origen rural, por lo menos en su gran mayoría, y por lo tanto conviene tener cierta precaución en la evaluación de aquellas teorías que, ignorando este fenómeno, enuncian la existencia de una nueva clase obrera, todavía "en formación".

En segundo lugar, es probable que se haya sobrestimado el número de migrantes que se incorporaban a la industria; hay diversos indicios en el análisis de la composición de la mano de obra industrial chilena que hacen suponer que está compuesta por contingentes predominantemente urbanos:

a) en primer término debe mencionarse el conocido fenómeno de la expansión del sector terciario de modo que es probable que muchos migrantes hayan pasado a engrosar ese sector;

b) en general no se ha prestado suficiente atención al hecho de que ha habido una paulatina reducción de la mano de obra artesanal en beneficio de la propiamente fabril y de que por lo tanto parece plausible hipotetizar que algunos sectores de aquella hayan derivado hacia las nuevas industrias;

c) sabido es también que la mano de obra calificada de las nuevas industrias requiere una preparación formal en algunos casos bastante dilatada y obtiene condiciones de trabajo favorables de tal manera que no debería extranar que algunos grupos de la clase media baja hayan tendido a incorporarse a la misma;

d) finalmente, no debe olvidarse que Santiago no es una ciudad de crecimiento repentino condicionado por la expansión industrial sino que más bien, y por índole de las funciones político administrativas que realiza, tenía un volumen importante de población mucho antes del momento de "desarrollo hacia adentro". Por lo tanto debería prestarse mayor

/atención al

atención al proceso mediante el cual la antigua mano de obra urbana no-industrial se incorpora al sector secundario. En otras palabras, el migrante interno encontró un competidor en su intento de incorporación industrial pero el deslumbramiento por el fenómeno migratorio oscureció el interés intelectual por este importante proceso.

En tercer lugar, hay otras condiciones presentes en el proceso de formación del movimiento obrero chileno que contribuyen a reducir el hiato sociocultural entre el campo y la ciudad, facilitan la incorporación de los migrantes en el contexto urbano y tienden a homogeneizar, por lo tanto, la antigua y la nueva clase obrera. Ha llamado la atención el hecho que el migrante interno en Santiago no sufre el rechazo socio-cultural que recibió su congénere en Sao Paulo o Buenos Aires ni que tampoco se haya producido un conflicto importante cuando entran en contacto la antigua y la nueva clase obrera.

Dos son las condiciones básicas que posibilitan la existencia de una relativa homogeneidad socio-cultural de los sectores obreros chilenos a través de los cambios acaecidos desde el momento de su formación:

a) a diferencia de la brasileña y argentina la antigua clase obrera chilena fue de origen migratorio interno. Cuando Chile comienza la explotación del salitre en la década de los 80, la mano de obra de ese sector está formada básicamente por migrantes, en su mayoría rurales, provenientes de la zona central del país y del llamado Norte Chico. Cuando se produce la decadencia de la explotación de ese mineral, a partir aproximadamente de 1920, se produce un movimiento migratorio inverso, de la zona norte a la central; por lo tanto esos son los movimientos de población que interesa investigar en la "primera etapa" de formación de los sectores obreros chilenos. Ellos promueven un contacto cultural importante entre el campo y la ciudad y sirven de correa de transmisión de la experiencia obrera;

b) en Brasil y Argentina la incorporación de extranjeros en la mano de obra industrial generaba la existencia de una nueva subcultura que alteraba los patrones tradicionales de estratificación social y en alguna medida ponía en duda las formas aceptadas de relacionamiento entre los

/grupos. En

grupos. En tanto que esos migrantes se incorporaban dentro de los marcos de "sociedades excluyentes" se aislaban con respecto a todos los grupos que conformaban el sistema social y trataban de definir su lugar por su oposición a ellos.

No cabe duda que en el caso chileno también existían aislamiento y formación de subculturas dado que cada grupo participaba de diferentes formas de vida pero predominaban formas aceptadas de relación entre los mismos de naturaleza cuasi-estamental, de origen rural, cuya persistencia es uno de los aspectos claves en el estudio de los sectores obreros. Con la expansión industrial se produce una cierta ambigüedad en cuanto a las expectativas sociales y en la práctica se combinan pautas diferenciales de estratificación que dividen a estos sectores y que pueden ser la base explicativa de comportamientos aparentemente contradictorios de los mismos. En otras palabras, la "condición obrera" asumió dos formas típicas: por un lado fue percibida como una "situación de clase" definida dentro de los marcos de una sociedad capitalista y por otro sólo fue una continuación de la posición que ocupaban dentro de la estructura social relativamente cristalizada de la sociedad tradicional. Esta doble orientación es en la mayoría de los casos la línea divisoria entre la "elite" y la "masa" obrera sobre todo en el primer período. No debe presuponerse, sin embargo, que son orientaciones paralelas, es decir, que nunca llegan a unirse, ni tampoco que desaparecen con la expansión del desarrollo industrial. Muy por el contrario reaparecerán unidas en las grandes empresas modernas donde la aceptación del "paternalismo empresarial" por parte de la masa y la reivindicación conflictual de la elite sindical coincidirán en mantener el antagonismo a nivel de la empresa sin ampliarlo dentro de una perspectiva más general de acción.

La ausencia de inmigración europea no impide, por otro lado, la incorporación de ideologías procedentes de esos sectores pero la misma se realiza siempre a través de un "mediador" chileno que las reformula y las adapta; por ello que no se percibirá en este país una aplicación estrecha y unilateral de expresiones culturales generadas en otros medios obreros.

/En suma,

En suma, la formación "interna" de los sectores obreros, y la relativa homogeneidad cultural que de ella se deriva, tiene importantes consecuencias: facilita la formación de una orientación autónoma, de una experiencia común, base de solidaridad y sedimento que cristalizará en los intentos de formación de una "cultura obrera"; posibilita una acción común entre los distintos sectores obreros, heterogéneos debido a otros factores; promueve su incorporación política cuando se produce una "abertura" en el sistema político; finalmente fortalece el continuo rural-urbano e impide un quiebre de las formas de expresión obreras como consecuencia de los cambios que se producen en la composición de esos sectores.

Sin embargo, conviene acentuar el carácter ambiguo que presenta la conciencia obrera como consecuencia de la homogeneidad cultural. Si, por un lado, significa la base de la formación de una cultura obrera propia, facilita la solidaridad interna y orienta hacia la acción autónoma; por otro implica la persistencia de patrones estamentales que determinan una dependencia paternalista de los sectores obreros tanto al nivel de la empresa como del sistema político global.

Heterogeneidad y homogeneidad de los sectores obreros

Las consideraciones precedentes comienzan a esbozar el camino fructífero de un análisis del movimiento obrero chileno que puede servir de alternativa de las teorías que giran en derredor de la antigua y la nueva clase obrera. El análisis de la composición de los sectores obreros chilenos, en comparación implícita con los respectivos de Brasil y Argentina, señala el distinto origen de aquéllos y por lo tanto las formas peculiares que presenta la conciencia obrera en ese país. La raíz última de la heterogeneidad obrera en Brasil y Argentina consiste en el especial carácter que asumen los movimientos de población en estos países: migración extranjera en la primera etapa, migración rural interna en la segunda; en Chile no tienen importancia ni la una ni la otra en la conformación de los sectores de obreros industriales. En consideración de éstos y otros factores se ha hipotetizado la existencia de una relativa

/homogeneidad socio-cultural

homogeneidad socio-cultural que no solamente permea los distintos sectores obreros en un momento dado sino que los liga en el tiempo y reduce la importancia de tipologías como la presentada con el nombre de antigua y nueva clase obrera. Sin embargo, la presencia de una relativa homogeneidad no implica la inexistencia de condiciones estructurales que tienden a la dispersión de los sectores obreros. En páginas anteriores se mencionó al sistema legal como una de estas condiciones; ahora se hará referencia a la estructura industrial.

1. La estructura industrial chilena es heterogénea, es decir, coexisten y se superponen tipos de empresas con distintos niveles y modalidades de organización de la producción. En un estudio reciente^{10/} se señalan algunas características de la industria latinoamericana que pueden ser aplicables al caso chileno. En primer lugar destaca la influencia que ha ejercido la modalidad de distribución del ingreso sobre la estructura industrial; observa un doble proceso de concentración: por un lado del ingreso urbano en relación al rural y por otro un "elevado grado de concentración" en el propio ingreso urbano.

Este fenómeno genera una demanda industrial diversificada procedente de un mercado relativamente reducido y por ello sostiene que la expansión industrial se debió, más que al crecimiento de un número limitado de actividades manufactureras, a un crecimiento sostenido de este proceso de diversificación de la producción que fue apoyado adicionalmente por las mismas políticas proteccionistas. Se trata de un "desarrollo en extensión en el cual las inversiones correspondientes a la reinversión de las utilidades, se efectúan frecuentemente en nuevas actividades, en la fabricación de nuevos productos que en esa forma salen de las importaciones mientras que las actividades existentes quedan en estado de estancamiento desde el punto de vista de la productividad media; en estos casos se amplían y perpetúan las actividades monopolísticas y se estancan las actividades industriales tradicionales".^{11/} En suma, las condiciones del mercado han dado lugar a la existencia de una industria relativamente muy diversificada.

^{10/} CEPAL, El Proceso de Industrialización en América Latina, 1966.

^{11/} CEPAL, "Problemas y Perspectivas del Desarrollo Industrial Latinoamericano", E/CN. 12/664.

2. En general puede afirmarse que cuanto más se avanza en el proceso de industrialización menor es la absorción relativa de mano de obra adicional dado que tienden a aparecer industrias que utilizan menor densidad de mano de obra. Por ello que la participación del empleo manufacturero en el total de la ocupación no agrícola se ha ido reduciendo en los últimos años (en Chile de 25.6 en 1940 a 23.0 en 1960) pese a que se ha incrementado entre esos años el producto industrial por habitante. Asimismo, aumentará en el futuro el desarrollo de las industrias que utilizan técnicas modernas de organización de la producción a partir de las nuevas formas de relación con los países hegemónicos que dan lugar a la llamada "internacionalización del mercado interno" y que implican una organización productiva coherente con los niveles internacionales. En conclusión, se observa la existencia de una industria diversificada donde algunos sectores logran destacarse netamente del resto en cuanto a niveles de organización de la producción; en una industria de escasa tecnología relativa aparecen "enclaves" de modernidad tecnológica.

3. Los niveles relativos de los salarios industriales tienden a incrementarse en relación con los otros sectores de la mano de obra "obrero" aunque todavía pueden distinguirse también importantes diferencias entre los sectores industriales. Un estudio^{12/} ha mostrado como los salarios se incrementan a medida que aumenta el tamaño de las empresas. Por ejemplo si en la pequeña industria de vestuario y calzado el promedio de insumos de mano de obra per cápita era de 251 escudos en la gran industria del tabaco era de 1 008 escudos y en la industria de derivados del petróleo y carbón era de 1 022 escudos. De manera tal que los nuevos modos de organización industrial que existen en algunas ramas genera, obviamente, nuevas condiciones de trabajo y de vida para su mano de obra; mientras que persisten contemporáneamente las condiciones de trabajo de la industria tradicional.

¿Cuáles son las consecuencias de esta estructura industrial sobre la conciencia obrera? En primer lugar, la limitada absorción de mano de obra industrial en un contexto urbano en expansión y el incremento relativo

^{12/} CORFO: Encuesta Industrial de 1957, Santiago.

de los salarios de este sector convierte a los obreros industriales en un grupo privilegiado dentro de las clases populares. Cabe destacar un fenómeno paradójal: por un lado la movilidad social ascendente de los sectores populares parece haberse reducido a juzgar por la disminución relativa de la mano de obra industrial en los últimos años; y por otro se ha "estirado" la pirámide de la estratificación obrera dando lugar a la aparición de los trabajadores mejor remunerados de la industria moderna. Este proceso, aparentemente contradictorio, expande la aspiración hacia la incorporación industrial y reduce las posibilidades de encontrar trabajo en la industria. Por lo tanto ésta se transforma en un contexto privilegiado y aislado y los que a ella pertenecen están concientes de formar parte de la "aristocracia obrera". Por lo tanto la primera consecuencia de la estructura industrial existente es la de destacar y aislar a los obreros industriales del conjunto de los sectores populares.

En segundo lugar, esas mismas condiciones tienden a cristalizar y estabilizar la "experiencia obrera" de modo tal que ya no puede hablarse de una clase obrera "en formación" en la cual tengan preeminencia las orientaciones residuales derivadas de su origen rural. El contraste socio-cultural entre la situación pre-industrial y la industrial no parece ser el camino adecuado para interpretar las orientaciones de un grupo de obreros que en el común de los casos tienen una considerable experiencia urbana y han cumplido su proceso de incorporación y ahora se preocupan por mantener las condiciones del mismo.

En tercer lugar, cabe recordar la mencionada heterogeneidad de la estructura industrial; esta significa distinto nivel de tecnificación, de capital per cápita, de organización de la producción y por lo tanto implica la coexistencia de tipos de empresa distintos. A su vez, estos tipos de empresa determinan distintos grados de poder relativo en la relación empresario-obreros y es la experiencia de esta situación la que condiciona los modos de orientación obrera en el plano sindical. A una estructura industrial heterogénea corresponde una clase obrera industrial heterogénea en sus orientaciones.

En las empresas "modernas" se observará un sindicalismo orientado hacia la integración del obrero en la sociedad; un cierto commitment industrial

/y sindical

y sindical que deriva del "contexto de satisfacción" en que se trabaja^{13/}. Las acciones reivindicativas se llevarán a cabo dentro de los límites de la empresa y no se enfatizarán los aspectos políticos del movimiento obrero. Habrá por lo tanto una doble separación: a) del sindicato de la empresa con respecto a federaciones y centrales y b) de los aspectos sindicales de los propiamente políticos de la orientación obrera.

A guisa de ilustración de la referida orientación se presentan a continuación algunos datos obtenidos en una encuesta reciente.^{14/}

Si los obreros de una empresa están discutiendo el convenio ¿cree usted que deberían pedir apoyo a la Central de Trabajadores?

	<u>Obreros de empresas modernas</u>	<u>Obreros de emp. tradicionales</u>	<u>Obreros de emp. pequeñas</u>
Si	36	54	49
Depende	11	6	10
No	51	34	38
No sabe, S/R	2	6	3
	<u>100% (180)</u>	<u>100% (187)</u>	<u>100% (180)</u>

Se puede advertir que hay una diferencia clara en la evaluación del papel de la Central de Trabajadores por parte de los obreros de los distintos tipos de empresas; siendo ésta rechazada más por los obreros de las empresas tradicionales y pequeñas.

El poder de los sindicatos dentro de la empresa moderna será grande y esa fortaleza los aislará del resto de las organizaciones sindicales; la conciencia de pertenecer a una empresa privilegiada y en expansión los orientará hacia el ascenso dentro del sistema social. La participación

^{13/} Torcuato Di Tella (et.al.), Huachipato et Lota, Etude sur la Conscience Ouvriere dans deux Entreprises Chiliennes, Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1966.

^{14/} Encuesta sobre incorporación de los trabajadores a la vida industrial y urbana llevada a cabo en Santiago de Chile conjuntamente por la Universidad de París e ILPES.

en el sindicato, dentro de estas empresas, no se contraponen con una cierta integración con la vida industrial en general y con la empresa en particular, por ello que podrá encontrarse un grado elevado de commitment junto a conflictos sostenidos. En un estudio realizado sobre los obreros de la moderna acerería de Huachipato en Chile^{15/} los autores señalan que: "Es preciso recordar que este grupo que desea independizarse es bastante minoritario y marginal en Huachipato, comparado al mucho más grande que se orienta al ascenso. Este último grupo que se orienta al ascenso en la empresa, y que se puede decir que corresponde al fenómeno más moderno, se caracteriza en cambio en Huachipato por adaptar su mentalidad a la nueva situación de integración en la estructura de ambiciones de la empresa, pero manteniendo una alta participación sindical y politización, aunque con distinto contenido, grado de combatividad y cooperación con la dirección de la empresa". Los empresarios de estas empresas no discuten la legitimidad de la presencia de los sindicatos y por lo tanto la orientación de éstos quedará influida por ese aspecto esencial de la relación entre ambos.

En las empresas "tradicionales" la participación sindical se contraponen con la orientación hacia la empresa; los sindicatos son débiles y deben soportar una presión constante de parte de los empresarios. Si la participación en el sindicato implica oposición a la empresa la inversa no es siempre cierta ya que los obreros pueden manifestar de múltiples maneras su oposición a la misma (mediante el ausentismo, la rotación, el desgano, etc.). Los líderes sindicales requieren del apoyo de los obreros de otras empresas en su acción reivindicativa para poder compensar su escaso poder a nivel de su empresa; de hecho forman el núcleo de los activos de las federaciones que pugnan por una organización sindical inter-empresas. Su misma debilidad los inclina a unificar los aspectos sindicales con los aspectos políticos del movimiento obrero y a propugnar una reforma del sistema social que les permita mejorar su situación consecuencia del hecho de pertenecer a una empresa estancada económicamente.

^{15/} Torcuato Di Tella (et. al.), obra citada, Cap. 5.

En suma, el objetivo de estos párrafos consiste en demostrar la debilidad de la teoría que hemos denominado de la antigua y la nueva clase obrera especialmente en tanto intenta interpretar las orientaciones sindicales y políticas de la clase obrera industrial a partir del origen migratorio de la misma. La línea de interpretación que se pretende esbozar en estas líneas acentúa las características de la estructura industrial y el modo en que la posición de la industria dentro de la sociedad y los distintos tipos de empresas industriales existentes condicionan la orientación sindical y política de los obreros industriales. Por un lado la industria "aisla" a sus obreros del conjunto de los sectores populares y por otro los dos tipos polares de empresa, tipológicamente denominados tradicional y moderna, conforman contextos sociales que influyen decisivamente sobre las orientaciones obreras.

Una postura teórica adecuada obliga a tomar en consideración rasgos constitutivos de la condición obrera (origen, nivel de calificación y educación, etc.) y sus variaciones en el universo trabajador; sin embargo, y coherentemente con las hipótesis anteriores, los análisis no deberían orientarse hacia el estudio del poder explicativo aislado de cada una de esas variables sino que hacia su consideración como rasgos significativos en la medida en que caracterizan a los actores sociales dentro del contexto de la empresa. En tanto esta es una de las condiciones básicas de la heterogeneidad obrera. Es importante recordar que, sin embargo, no es la única condición que afianza la heterogeneidad y ya se hizo referencia a la estructura legal como otra de las condiciones que acentúa la dispersión obrera.

Esta perspectiva sumaria de los sindicatos chilenos debe completarse con una alusión a otros de los rasgos que parecen constitutivos de su evolución como movimiento sindical y político. Si hay condicionantes estructurales que dispersan las orientaciones del mismo -la estructura industrial, las leyes de organización sindical- existe también una voluntad en el liderazgo sindical de unificar el movimiento y esa voluntad se expresa y concreta a partir de la aparición de la primera central sindical importante, la Federación Obrera de Chile en 1918. No es este el lugar para hacer una revisión de la historia del movimiento obrero chileno pero es importante anotar algunos rasgos de la misma que sirvan para un análisis ulterior:

/En primer

En primer lugar, debe señalarse la ambigüedad entre la orientación hacia una acción política autónoma y las alianzas establecidas con diversos grupos políticos desde el mismo inicio de las organizaciones sindicales.

En segundo lugar, la importancia creciente del movimiento obrero dentro del panorama político. La evolución de esa participación desde 1920 hasta 1940 indica con claridad esa tendencia. En la elección de 1920 la mayor parte de los sectores obreros se vuelca hacia A. Alessandri rechazando el sistema de la "República Parlamentaria" pero este apoyo sólo implica una incorporación precaria al sistema político. La constitución de la Unión Social Republicana de los Asalariados de Chile (USRACH) en 1925 representa un intento de representación política relativamente autónoma pero débil; la llamada "revolución socialista de 1932" constituye un intento de algunos sectores sindicales, especialmente los legales, de acceder al poder a través de un golpe de Estado. Finalmente, en el triunfante Frente Popular de 1938 los sindicatos se representan corporativamente en una alianza política que los incluye específicamente.

En tercer lugar, debe acentuarse que la comprensión de la orientación sindical y política del movimiento obrero no puede comprenderse sin tener en cuenta a los otros actores significativos presentes en la situación. Dentro del período mencionado la mayor capacidad de presión es alcanzada en dos momentos -1920 y 1938- en los cuales los sindicatos participan en la contienda política frente a adversarios unificados y definidos, es decir, la unidad sindical se manifiesta frente a otros movimientos sociales también unificados. Cuando se produce una dispersión, ésta afecta a todos los contendores.